AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
AVISO SOBRE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. INDERCAS-SAM-006-2026

OBJETO: CONTRATAR, A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, PARA GARANTIZAR LA MOVILIZACIÓN DE DEPORTISTAS, CUERPOS TÉCNICOS Y DEMÁS INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS AUTORIZADAS, EN EL MARCO DE SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS PREPARATORIOS, CLASIFICATORIOS Y/O COMPETITIVOS, DE CONFORMIDAD CON LOS CRONOGRAMAS, RUTAS Y DESTINOS AUTORIZADOS POR INDERCAS.

El INDERCAS, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021;

AVISA

Que, dando cumplimiento a las etapas previstas y atendiendo el procedimiento establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, se convocó a las MiPymes para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos previstos en el mencionado Decreto, conforme las indicaciones dadas en el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **INDERCAS-SAM-006-2026**.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso como plazo máximo para presentar solicitudes de limitación a Mipymes, esto es, hasta el 24 de septiembre de 2026 a las 5:00 P.M, se recibieron en la plataforma SECOP II, seis (06) solicitudes por parte de los siguientes interesados:

NOMBRE	**SOLICITUD**
ERTRAC S.A.S.	SOLICITUD MIPYME NACIONAL
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA	SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL – DOMICILIO MUNICIPIO DE YOPAL
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S	SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL – DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S	SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL – DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

COOPERATIVA CASANAREÑA DE TRANSPORTADORES LTDA	SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL – DOMICILIO MUNICIPIO DE YOPAL
LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S	SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL – DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Que una vez revisadas las solicitudes de limitación a Mipymes radicadas por los interesados antes descritos, al hacer la revisión se evidencia lo siguiente,

EL PROCESO CUMPLE LAS CONDICIONES PARA LIMITARLO A MIPYME

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	X		
Se recibieron más de dos (2) solicitudes de Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme	x		
Las Solicitudes fueron presentadas dentro del plazo establecido	X		

ERTRAC S.A.S.			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	**X**		
Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral D	**X**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**X**		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	**X**		
Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos.			

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA S.A.S

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	X		
Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral D	X		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	X		
Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos.			

TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S			
REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	X		
Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral D	X		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	X		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	X		
Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos.			

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	X		
Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral D	X		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	X		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	X		
Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos.			

COOPERATIVA CASANAREÑA DE TRANSPORTADORES LTDA			
REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.		X	
Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral D		X	
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	X		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.		X	
Conclusiones: la empresa NO cumple con la totalidad de los requisitos.			

LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S			
REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	X		

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral D	**X**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	**X**		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	**X**		
Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos.			

Tomando en consideración que cinco (05) de las solicitudes cumplen con lo establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **INDERCAS-SAM-006-2026**, y tres (03) de estas solicitan limitar a MIPYMES territoriales con domicilio en el **DEPARTAMENTO CASANARE**, por ende, se limitará el presente proceso a MIPYMES territoriales con domicilio en el **DEPARTAMENTO CASANARE**.

Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, y lo establecido por el pliego de condiciones del presente proceso de selección, por lo menos dos (2) MiPymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

En consecuencia, se informa:

Que, al presentarse el número de las solicitudes de ley que cumpliesen con los términos solicitados por esta Entidad, **ES PROCEDENTE LA LIMITACIÓN A MIPYME** con domicilio en **DEPARTAMENTO CASANARE**, en las condiciones expuesta en el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **INDERCAS-SAM-006-2026**.

En consecuencia, se informa que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **INDERCAS-SAM-006-2026,** cuyo objeto es **CONTRATAR, A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, PARA GARANTIZAR LA MOVILIZACIÓN DE DEPORTISTAS, CUERPOS TÉCNICOS Y DEMÁS INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS AUTORIZADAS, EN EL MARCO DE SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS PREPARATORIOS,**

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CLASIFICATORIOS Y/O COMPETITIVOS, DE CONFORMIDAD CON LOS CRONOGRAMAS, RUTAS Y DESTINOS AUTORIZADOS POR INDERCAS, se limitará a Mipymes con domicilio en el **DEPARTAMENTO CASANARE.**

RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO
Gerente

Luis Armando Tovar.
Proyectó: Luis Armando Tovar Parada
Profesional Contratado O.A.J